

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE ADMISIÓN

ACTA N° 05

VIERNES 21 DE ENERO DE 2022

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Terminó : 16:20 horas
Videoconferencia : Plataforma Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DRA. MARÍA CUZCO RUIZ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA	MIEMBRO	Rep. ASPEFAM
5. DR. HENRY SÁNCHEZ LARA	MIEMBRO	ESSALUD
6. DR. MICHAN MALCA CASAVILCA	MIEMBRO	Rep. CMP

MIEMBROS QUE EXCUSAN INASISTENCIA:

7. DR. DAVID FLORES MARREROS	MIEMBRO	Rep. ANMRP
------------------------------	---------	------------

AUSENTES:

8. DRA. ANA OLASCOAGA MESIA	MIEMBRO	Rep. UPCH
-----------------------------	---------	-----------

INVITADOS:

9. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
10. DR. ANTONIO ORME VILLAVICENCIO	INVITADO	Rep. UPCH
11. DR. ANDRES VARGAS	INVITADO	Rep. UNC
12. DR. CARLOS CORAL GONZÁLEZ	INVITADO	Rep. DIRESA LORETO
13. DR. MARIO PASTOR	INVITADO	Rep. DIRESA AYACUCHO
14. DR. EDUARDO ZEPELLI	INVITADO	Rep.
15. DR. FILOMENO JAUREGUI	INVITADO	Rep. URP
16. DRA. LILY MONTESINOS VALENCIA	INVITADO	Rep. UCSM
17. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	INVITADO	Rep. UNSA
18. DRA. PAOLA VIZCARDÓ LAU	INVITADO	Rep. UPSJB
19. DRA. PATRICIA PARDO APAZA	INVITADO	Rep. UNSA

20. DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS	INVITADO	Rep. UPAO
21. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCIA	INVITADO	Rep. USMP
22. DR. VIDAL QUISPE ZAPANA	INVITADO	Rep. UNA
23. DR. MIGUEL CESPEDES BARRENECHEA	INVITADO	Rep. SANIDAD FAP

AGENDA. –

1. Ampliación del Informe de Evaluación del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, 2020 y 2021.

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2019, 2020 Y 2021.

Dra. Maria Cuzco: Se compartió el documento en el cual se estaban recogiendo algunos aspectos para poder analizar y poder realizar la evaluación del Concurso de Admisión entre los años 2019 y 2021.

Doctora Maria Cuzco procede a dar lectura del informe de evaluación del concurso nacional de admisión al Residentado Médico.

Dra. Teresa Trujillo: Esos son informes que han llegado y que lo están poniendo a disposición nuestra.

Dra. Maria Cuzco: Se han ido agregando puntos resaltantes de los diferentes informes para que sean considerados en el análisis que se tienen que realizar.

Dr. Eddie Vargas: Estas observaciones deberían de ser atendidas, ser correctivo de mejora porque es el postulante el que se ve afectado y por ende también repercute en algunas universidades; hace dos años atrás, en virtud de la condición sanitaria del país, los postulantes de provincia que postulan a una universidad de Lima pueden dar el examen en las sedes cercana a su sitio de residencia, eso genera falta de comunicación o llegan tarde a la sede o las universidades tienen una mayor demanda, y en algunos casos se atrasa la hora de inicio, estas observaciones si merecen nuestra atención y hay que buscar alternativas de mejora.

Dra. Mónica Alfonso: Para comentarles que el día de hoy en la sesión del Comité Directivo, se ha conformado una comisión transitoria, y el objetivo es revisar toda la normativa relacionada al SINAREME.

Doctora Maria Cuzco procede a dar lectura del documento acerca de las renunciaciones.

Dra. Maria Cuzco: Lo primero que se pidió fue ver el comparativo de todas las renunciaciones, no solo las renunciaciones al cierre del proceso de admisión.

Dr. Micha Malca: Estas cantidades podrían estar relacionadas al número de vacantes de las universidades, es decir si yo tengo más postulantes, más vacantes, es posible que tenga más renunciaciones, hay que informar y sugerir.

Dr. Henry Sánchez: Viendo las especialidades que más renuncian, está relacionado a las especialidades que hacen más guardias relacionado a la pandemia, deberíamos hacer un análisis más profundo en este tema de renunciaciones.

Dr. Micha Malca: La causa de la renuncia fue por el aumento de guardias, más de las que esperaban tener.

Dr. Henry Sánchez: Siguen teniendo la misma cantidad de guardia, la carga de atención es alta, no podían rotar a otros lugares y el Hospital es hospital COVID.

Dr. Juan Carlos Meza: Hay un aspecto que no estamos contemplando es que hasta el cierre del proceso todos los que han adjudicado pueden renunciar sin ningún tipo de penalidad y como pueden ver un buen porcentaje renuncian en ese periodo, creo que los que renuncian antes del cierre deben de tener alguna penalidad.

Dra. Mónica Alfonso: Para comentar que la ley y el reglamento menciona el tema de que pueden renunciar sin sanción hasta el cierre del proceso, en relación a las renunciaciones después del cierre hay un acuerdo de la asamblea general, en el que se mencionaron los lineamientos para ser utilizados sobre los certificados médicos, hay algunas características que las universidades deben tener en cuenta al momento de calificar una renuncia como justificada o injustificada.

Dr. Hugo Valencia: Esa especificación debe de estar incluido en las disposiciones complementarias y en los documentos normativos que se usan en el proceso del examen porque eso va a permitir que no se utilicen descansos médicos sin estipular el número de días de descanso médico ni tampoco hospitalizaciones.

Dra. Maria Cuzco: Debería de enviarse un reiterativo porque creo que todas las universidades no tienen conocimiento de ese acuerdo.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNMSM, ESSALUD, UNFV, ASPEFAM, CMP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°013-2022-SCA: Aprobar enviar el avance del informe a todos los miembros del subcomité y hasta el martes 25 de enero del 2022 recoger los aportes y recomendaciones, para terminar de revisar el documento y ser aprobado el miércoles 26 de enero.

Dra. Maria Cuzco: El siguiente punto que se plantea como acuerdo del día de hoy, es que podamos solicitar a la secretaria técnica de CONAREME, socializar a todas las universidades el acuerdo relacionado a las evaluaciones de las renunciaciones.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UNMSM, ESSALUD, UNFV, ASPEFAM, CMP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°014-2022-SCA: Solicitar remitir a las instituciones formadoras universitarias, a través de la secretaria técnica de CONAREME, el acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG, que fue aprobado en la asamblea del 05 de Noviembre del 2019.

Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG: *APROBAR por mayoría los siguientes Lineamientos para ser utilizados por la institución universitaria formadora al momento de calificar la renuncia, respecto a las causales, establecido en el artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA:*

- a) El Médico Residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un Certificado Médico, emitido por una Institución Pública.*
- b) Debe indicarse en el Certificado Médico, que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico - asistenciales, que afecte el Programa de Residentado Médico al médico residente.*
- c) El Comité Directivo, debe contar el Registro de Renuncias de los médicos residentes, así como la Directiva correspondiente, que determine el procedimiento que permita establecer la renuncia de los médicos residentes.*

Siendo las 16:20 horas se da por finalizada la reunión.